

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita.*

En virtud de la «Resolución de 7 de mayo de 2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto Modificado núm. 3, Saneamiento y Depuración de los Núcleos de Iznájar, La Celada y El Higueral, a los efectos de información pública, clave A5.314.909/2123», se someten al trámite de información pública los referidos proyectos, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Iznájar, a los efectos de:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Lo previsto en materia de Expropiación Forzosa, según los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; y según el artículo 56 del Real Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto modificado pretende resolver la carencia de depuración de los municipios, siendo el objeto del mismo las obras e instalaciones de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, incluyendo el tratamiento y evacuación de los fangos producidos en el proceso y todas las instalaciones complementarias y modificadas presentadas en sus anejos.

##### 2. Descripción de las obras.

Dado que el ámbito de actuación de los trabajos contemplados en el Modificado núm. 2 no permiten dar solución a los nuevos deslizamientos, y como la ampliación de dichos trabajos a la nueva zona afectada no garantiza que no se puedan volver a producir, se propone la construcción de una nueva estación de bombeo de aguas residuales y tubería de impulsión que salve la zona afectada por los deslizamientos. Con esta solución no serían necesarios realizar los trabajos de estabilización contemplados en el Modificado núm. 2.

##### 3. Propietarios afectados

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO A EFECTOS DE COMUNICACIONES	CLASE	Referencia	Poligono	Parcela	OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA FINCA (M <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (M <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (M <sup>2</sup> )
RUIZ PRADO JOSE	AL ARROYO DE PRIEGO 40, 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300007	13	7	209,51	88,79	406,1
EN INVESTIGACION ART47 LEY 33/2003	AV GRAN CAPITAN 7, 14008 CORDOBA (CORDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300085	13	85	103,82	54,58	
RAMIREZ QUINTANA MAURICIA (Herederos de)	CL REAL 6 PI-01, 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)	I- Improductivo	14037A01300013	13	13	127,03	25,33	
QUINTANA RAMIREZ RAMONA	CL REAL 6, 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300086	13	86	45,55		
RUIZ POZO IGNACIO	CL CUESTA COLORA 12, 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300014	13	14	34,18	4,54	
AGUILERA ALBA SIXTA	CL CUESTA COLORA 30, 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)	O- Olivos secano	14037A01300091	13	91	1,82		
CAMPAÑA RUIZ EUGENIO	CL COSO 31, 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300285	13	285	10,38		
ORTIZ COBO ANDRES	CL CUESTA COLORA 30, 14960 RUTE (CÓRDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300250	13	250	252,3	186,68	
GRANADOS GAMEZ MARIA	CL CUESTA COLORA 30, 14960 RUTE (CÓRDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300250	13	250	252,3	186,68	
RUIZ POZO FRANCISCA	CL CUESTA COLORA 30, 14960 RUTE (CÓRDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300250	13	250	252,3	186,68	
CAMPAÑA RUIZ EUGENIO	CL CUESTA COLORA 30, 14960 RUTE (CÓRDOBA)	C- Labor o Labradio secano	14037A01300250	13	250	252,3	186,68	
MOLINA CARDENAS AGUSTIN	AL ARROYO DE PRIEGO 16, 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)	O- Olivos secano	14037A01300093	13	93	186,53		

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO A EFECTOS DE COMUNICACIONES	CLASE	Referencia	Poligono	Parcela	OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA FINCA (M²)	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (M²)	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (M²)
DONCEL PACHECO PIEDAD	CL DOCTOR MOLINA LOPEZ 20 PI-02, 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)	O- Olivos secano	14037A01300274	13	274	536,57	518,83	
Domino público	---	Calle/camino				1.992,02	1.141,46	

Lo que se hace público para general conocimiento, estableciéndose un plazo de exposición de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en la normativa referenciada, los que se consideren interesados en dichos proyectos puedan presentar alegaciones a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Iznájar o ante la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Edificio Servicios Múltiples (Córdoba), en cuyas oficinas durante los mismos días, estarán expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento que la desarrolla.

Córdoba, 20 de mayo de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.